

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	22517 - Derecho Mercantil I / 1
Titulación	Grado en Relaciones Laborales - Segundo curso
Créditos	6
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho /
						Edificio
Rocio Garnacho Garnacho (Responsable) rocio.garnacho@uib.es	16:00	17:00	Martes	15/11/2018	31/12/2018	DA010 JOVELLANOS

Contextualización

Esta asignatura tiene como finalidad aportar a los alumnos conocimientos suficientes en la materia, Derecho Mercantil I, con el fin de que sean capaces de comprender las normas fundamentales que configuran el funcionamiento de las sociedades y el ejercicio del comercio por el empresario individual. En concreto, serán objeto de estudio el concepto de empresario y su estatuto jurídico y las sociedades mercantiles con especial atención a la sociedad anónima y limitada. Estos dos tipos societarios serán objeto de análisis, desde una perspectiva eminentemente práctica, en las materias relacionadas con su constitución, modificaciones estatutarias, extinción, estructura y funcionamiento.

El conocimiento de esta asignatura se considera de gran importancia para el alumno en la medida que le aporta unos conocimientos básicos sobre las principales sociedades mercantiles que actúan en el tráfico económico, y su estructura y organización jurídicas, y pretende dotar al alumno de habilidades básicas para la comprensión y análisis de los principales textos legales en materia de sociedades mercantiles (Código de Comercio y Ley de Sociedades de Capital).

Requisitos

Competencias

Guía docente

Específicas

- * Capacidad de análisis jurídico y aplicación de textos legales a casos concretos mercantiles, asumiendo el rol de alguno de los sujetos intervinientes .

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

El contenido de la asignatura se organiza en tres grandes bloques, i) concepto de Derecho mercantil, fuentes del ordenamiento jurídico y relación con otras ramas del derecho; ii) el empresario individual, concepto y estatuto jurídico y, iii) sociedades mercantiles, clasificación, proceso de constitución, funcionamiento de los órganos sociales, modificaciones estatutarias más importantes y extinción de la sociedad.

Contenidos temáticos

Bloque I. Concepto Derecho Mercantil

Será analizado el origen y concepto del Derecho Mercantil y su relación con otras ramas del ordenamiento jurídico.

Bloque II. El empresario individual

Forma parte de este bloque el concepto de empresario individual y su estatuto jurídico, desde la perspectiva del Código de Comercio con aplicación de los conocimientos teóricos a la actividad económica actual.

Bloque III. Sociedades de Capital.

Será analizada la tipología de las sociedades, distinguiendo entre personalistas y capitalistas, y a partir de esa clasificación el objetivo se centrará en conocer las diferencias entre la sociedad anónima y limitada, y comprender el proceso de constitución, sujetos implicados, modificaciones estatutarias, ampliación y reducción de capital, para concluir con la extinción de la sociedad, la separación y exclusión de socios, y los aspectos fundamentales relacionados con el Registro Mercantil y las cuentas anuales de las sociedades.

Metodología docente

LA ASIGNATURA TIENE UNA CARGA DOCENTE DE 6 ECTS QUE IMPLICA PARA EL ALUMNO 150 HORAS DE TRABAJO/ESTUDIO EN TOTAL. ESTAS 150 HORAS SE REPARTEN ENTRE 15 SEMANAS, LO QUE IMPLICA QUE EL ALUMNO TIENE QUE ESTUDIAR ESTA ASIGNATURA 10 HORAS CADA SEMANA. COMO SE IMPARTEN DOS HORAS DE CLASE PRESENCIAL SEMANALES, LAS HORAS SEMANALES DE ESTUDIO AUTÓNOMO QUE EL ALUMNO TIENE QUE INVERTIR POR SU CUENTA SON 8 CADA UNA DE LAS 15 SEMANAS. EL PROFESOR UTILIZARÁ CONVENIENTEMENTE LA PLATAFORMA VIRTUAL PARA AYUDAR AL ALUMNO A QUE ASIMILE CORRECTAMENTE LOS CONTENIDOS DEL TEMARIO. LAS CLASES QUE FIGURAN EN



Guía docente

LOS CRONOGRAMAS COMO G (TEÓRICAS) Y M (PRÁCTICAS) SON INTERCAMBIABLES SEGÚN EL CRITERIO DEL PROFESORADO. EL TEMARIO ES AMPLIO Y REQUIERE NECESARIAMENTE DE TRABAJO AUTÓNOMO, A PARTIR DEL ESTUDIO INDIVIDUAL Y DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN QUE SE VAYAN PROPONIENDO A TRAVÉS DE AULA VIRTUAL.

Volumen

No será necesaria la realización de ningún trabajo de carácter obligatorio que sea evaluable, la totalidad de las actividades propuestas a los alumnos tendrán como finalidad apoyar al alumno en su trabajo autónomo, de manera que le permita mejorar la adquisición de conceptos a partir de las explicaciones de clase. La asistencia a clase no es obligatoria aunque sí recomendable.

Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teoricas	Grupo grande (G)	Las clases teóricas serán debidamente planificadas por el profesor, para que los alumnos dispongan del calendario de contenidos, siendo recomendable acudir a clase con los materiales necesarios, Ley de Sociedades de Capital.	30
Evaluación	PRIMER PARCIAL	Grupo grande (G)	A finales de marzo será realizado el primer parcial de la asignatura que tendrá por objeto aproximadamente el 40% de la materia. Esta parcial será eliminatorio, es decir, aquellos alumnos que lo superen liberarán la materia objeto del parcial, que supondrá un 40% de la nota final, y será necesaria la obtención de una nota mínima de un 5,00 para considerarlo aprobado. Los alumnos que no se presenten o no lo superen, deberán acudir al examen final con toda la materia, y en ese caso el examen final supondrá el 100% de la nota, y los que lo hubiesen aprobado, realizarán un examen final comprensivo del resto de la materia (60%), sin que sea guardada la nota de ningún parcial para la convocatoria extraordinaria, es decir, que aquellos alumnos que habiendo liberado el primer parcial suspendan el final o no se presenten, deberán examinarse de toda la asignatura en la convocatoria extraordinaria.	2
Evaluación	EXAMEN FINAL	Grupo grande (G)	Será realizado el examen final una vez concluido el curso, las personas que hayan aprobado el primer parcial se examinarán del resto de la materia y el examen final tendrá un peso en la nota final del 60%, las personas que no hayan superado el primer parcial, se examinarán de toda la materia y el peso del examen sobre la nota final será de un 100%.	1

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Guía docente

Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio autonomo e individual	El alumno deberá llevar la materia al día, ya que a partir del examen parcial irán realizandose prácticas en clase que requieren de la previa adquisición de conocimientos para su máximo aprovechamiento	117

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

Será realizado un primer parcial, a mitad de curso, que tendrá la consideración de eliminatorio, y para cuya superación resulta imprescindible la obtención de la calificación de 5,00; los alumnos que lo superen obtendrán el 40% de la nota final, y los que no lo superen deberán acudir al examen final con toda la materia, sin que sea guardada la nota no superada a ningún efecto. Será realizado un examen final a final de curso, los alumnos que hayan superado el parcial eliminatorio, se examinarán del temario que corresponda a este segundo parcial, representativo del 60% de la nota, y los alumnos que no hayan superado el primer parcial o no se hayan presentado deberán examinarse de toda la materia en ese momento, siendo entonces el peso final de este examen el 100% de la nota final. No será guardada ninguna nota de los parciales para el examen extraordinario, si algún alumno suspende el segundo parcial (habiendo aprobado el primero) deberá acudir al examen extraordinario con toda la materia. La eliminación de materia a través de la superación por parciales, sólo se aplicará la convocatoria ordinaria. Adicionalmente el profesor se reserva la posibilidad de incrementar la nota final, siempre que se hayan superado ambos parciales o el examen final en un porcentaje del 10% atendiendo a la implicación y participación del alumno en las actividades que se vayan proponiendo.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

PRIMER PARCIAL

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas (recuperable)
Descripción	A finales de marzo será realizado el primer parcial de la asignatura que tendrá por objeto aproximadamente el 40% de la materia. Esta parcial será eliminatorio, es decir, aquellos alumnos que lo superen liberaran la materia objeto del parcial, que supondrá un 40% de la nota final, y será necesaria la obtención de una nota

Guía docente

mínima de un 5,00 para considerarlo aprobado. Los alumnos que no se presenten o no lo superen, deberán acudir al examen final con toda la materia, y en ese caso el examen final supondrá el 100% de la nota, y los que lo hubiesen aprobado, realizarán un examen final comprensivo del resto de la materia (60%), sin que sea guardada la nota de ningún parcial para la convocatoria extraordinaria, es decir, que aquellos alumnos que habiendo liberado el primer parcial suspendan el final o no se presenten, deberán examinarse de toda la asignatura en la convocatoria extraordinaria.

Criterios de evaluación

Porcentaje de la calificación final: 40% con calificación mínima 5

EXAMEN FINAL

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas (recuperable)
Descripción	Será realizado el examen final una vez concluido el curso, las personas que hayan aprobado el primer parcial se examinarán del resto de la materia y el examen final tendrá un peso en la nota final del 60%, las personas que no hayan superado el primer parcial, se examinarán de toda la materia y el peso del examen sobre la nota final será de un 100%.

Criterios de evaluación

Porcentaje de la calificación final: 60% con calificación mínima 5

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Se recomienda la utilización de un Manual, "Introducción al Derecho de Sociedades". Coord. Jose Luis Mateo Hernández. Editorial Dilex, y resulta obligatorio disponer y traer a clase la Ley de Sociedades de Capital debidamente actualizada.

Otros recursos

Se irán entregando materiales teóricos y prácticos para ayudar al alumno en el proceso de estudio autónomo.